



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-40-2026
PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, LECHE FLUIDA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 horas, del 14 de enero del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de adjudicación del procedimiento indicado al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción VII, 67, 68 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en virtud de haberse declarado desierta la partida no. 08 leche fluida en la Licitación Publica Nacional no. LA-50-GYR-050GYR002-N-21-2026.

El acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública).

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por la Lic. Miriam Beatriz Cuevas Sanchez Jefa de Oficina del Departamento de Guarderías, la Lic. Chanell Colocia Negrete Jefa del Departamento de Guarderías y por la Mtra. Claudia Wvedeliza Domínguez Sanchez Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

Table with 4 columns: COTIZANTE, DICTAMEN, MOTIVO, FUNDAMENTO. Row 1: ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV, APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITU DE COTIZACION, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por el Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda N47 Resp. De Proy. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Table with 4 columns: COTIZANTE, DICTAMEN, MOTIVO, FUNDAMENTO. Row 1: ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV, APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITU DE COTIZACION, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LAASSP.

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

Table with 9 columns: SUB GRUPO, CLAVE, DESCRIPCION, PRESENTACION, U.M., MARCA, PAIS DE ORIGEN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO. Row 1: LECHE FLUIDA, 480 201 0303 00, LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA, TETRABRICK CON ABREFACIL, LITRO, MEMBER'S MARK / SELLO ROJO / LALA, MEXICO, 1, \$34.50

Table with 3 columns: LICITANTE, MONTO MINIMO ADJUDICADO NO GENERA IVA, MONTO MAXIMO ADJUDICADO NO GENERA IVA. Row 1: ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV, \$ 169,344.00, \$ 423,360.00

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 16 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 15 de enero del 2026

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.



**ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA NO.
AA-50-GYR-050GYR002-N-40-2026**

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, LECHE FLUIDA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente

NO. DE CONTRATO	NO. SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO NO GENERA IVA	MONTO MAXIMO NO GENERA IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N0402 6-001-00	D6M0017	ANDREA FRUIT COMPANY SA DE CV	PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES GRUPO DE SUMINISTRO 480, LECHE FLUIDA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERÍAS DE PRESTACIÓN DIRECTA U ORDINARIAS, DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	\$ 169,344.00	\$ 423,360.00	16 de enero al 31 de diciembre del 2026	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 57 fracción I de la Ley, se les notificara a través de la plataforma de Compras Mx, informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	